



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 2 de junio de 1971

Núm. 124

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que
BOLETIN OFICIAL de
tumbre, de los sem
r.o
dad, e
damen
semest

Secretarios reciban este
plar en el sitio de cos-
siguiente.

su más estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
que deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 3.784

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de la concesión kiosco-bar en el Parque de Palomar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.785

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de los elementos del matadero de aves, generador de vapor en desechos y restos de chatarra existentes en el Mataño municipal.

Lo que se pone en conocimiento del

público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.786

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó prestar aval, hasta un límite de pesetas 300.000.000, a las emisiones que realice "Merca-Zaragoza", S. A., en obligaciones, con responsabilidad solidaria de "Mercasa" y del Ayuntamiento, con la finalidad de financiar las construcciones, adquisiciones de terrenos e instalaciones de servicios de la Unidad Alimentaria.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.787

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de mil camisas para el uniforme de verano del personal del Cuerpo de la Policía municipal, con un plazo de convocatoria de diez días.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.788

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, apro-

bó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de elevación de aguas, riegos y lago del Parque de Primo de Rivera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.417.823'44 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.789

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para enajenar ocho vehículos autocamiones que se hallan depositados en el almacén municipal de San Gregorio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.790

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de construcción de un parque en chopera de Macanaz, con un presupuesto de 4.452.347'47 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinen-

tes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.791

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de vestuario durante el presente año 1971, y presupuesto, con un tipo de licitación en baja total de 2.262.286 pesetas, reduciéndose los plazos de convocatoria a la mitad, en base al art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dada la urgencia de la contratación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.792

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de materiales para el alumbrado público y dependencias municipales en el ejercicio de 1971, con un tipo de licitación en baja de 2.152.588 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la

fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.793

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la adquisición de material de señalización vertical de tráfico, con un presupuesto de 775.583 pesetas, igual al tipo de licitación en baja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.794

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de hoy, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 40, confeccionado para la realización de diversas obras de urbanización, por un montante de 104.519.698 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 22 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.—P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 3.795

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de hoy, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 44, para ejecución de diferentes obras de abastecimiento de aguas y colectores de alcantarillado, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, por un montante de 171.214.158 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 22 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.—P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 3.796

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de hoy, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 46, confeccionado para la realización de diversas obras de urbanización, por importe de 50.775.176 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 22 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.—P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 3.797

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de hoy, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 47, confeccionado para la realización de nuevas instalaciones de alumbrado público, por importe de 18.302.154 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 22 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.—P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 3.798

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de hoy, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 45, para diversas obras, relativas a instalaciones de tráfico, beneficencia, sanidad y jardines, por importe de 48.514.394 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por causas determinadas en el ya citado art. 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 22 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.—P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 3.799

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Nuestra Señora de Sancho Abarca, Lobera y callejón de Lobera y pasaje de la Via, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.822

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero pasado, aprobó la convocatoria y Tribunal que fuese designado para juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de chofer del Parque de Tracción de este Excmo. Ayuntamiento, y que es el siguiente:

Presidente: Don Joaquín Diarte Alpuente, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía- Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Benito Sáinz, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Industrial, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero de Servicios Industriales, de quien depende la plaza.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Secretario general interino del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio del año 1968, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de recusación de los miembros del Tribunal por los opositores, si lo creen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de mayo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

* * *
Núm. 3.823

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el 27 de enero pasado, aprobó la convocatoria y Tribunal que fuese designado para la provisión, mediante oposición libre, de la plaza de tornero mecánico del Parque de Tracción, que es como sigue:

Presidente: Don Cristóbal Navarro Casaus, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Gracia Bailo, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Cristóbal Guitart Aparicio, como Ingeniero Jefe de Servicios Industriales de quien depende la plaza.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Secretario general interino de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio del año 1968 dicha constitución del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de recusación de los miembros del Tribunal, si los interesados en la oposición lo consideran oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de mayo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *
Núm. 3.824

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 2, por transferencia,

dentro del propio presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, por un montante de 10.000.000 de pesetas, para las distintas atenciones que se detallan en el expediente de su razón.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 682 de dicho texto legal, se expone al público el referido expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto dicho expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 22 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *
Núm. 3.860

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1971, el proyecto de instalación de alumbrado público en el parque Arboleda de Macanaz, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *
Núm. 3.861

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1971, el proyecto de jardinería en los accesos al Aeropuerto de Zaragoza, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *
Núm. 3.862

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1971, el proyecto de ampliación en la instalación de alumbrado público en la calle Duquesa de Villahermosa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *
Núm. 3.865

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto por el artículo 697 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para distintas atenciones municipales, con cargo a parte del sobrante de la liquidación del presupuesto de 1970, por un montante de 78.850.761 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la referida Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de las reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 3.863

Habiendo sido presentado recurso de reposición en relación con la nueva celebración de concurso para la adquisición de cuatro equipos radiotelefónicos, número de anuncio 3.169 del "Boletín Oficial" de la provincia núm. 102, de fecha 6 de mayo de 1971, queda suspendida dicha convocatoria a fin de resolver previamente sobre el citado recurso.

Zaragoza, 19 de mayo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.866

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 31, confeccionado para proceder a la ejecución de diversas atenciones municipales (construcción de nichos y adquisición de uniformes de primera puesta).

Y en cumplimiento de lo determinado en el art. 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio del año 1955 se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino Ernesto García.

Núm. 3.864

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, aprobó modificar el anexo del Reglamento de Vestuario de Personal Municipal, aprobado por la Superioridad en 5 de marzo de 1968, y por lo que respecta al personal del Alumbrado Público.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local se expone al público el citado Reglamento en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal

durante quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 14 de mayo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 3.532

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Alfonso Soláns Serrano la instalación y funcionamiento de maquinaria, fábrica de camas metálicas, somiere y muebles, en carretera nacional 232, kilómetro 3, con 58 motores de 54'51 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 3.598

Ha solicitado don Cecilio Perales Expósito la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta en avenida Compromiso de Caspe, número 34, con 7 motores de 13'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.599

Ha solicitado don Andrés Mora Nebreda la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Montañés, número 8, con 8 motores de 14'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a

contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.600

Ha solicitado don José-Luis Pérez Vas la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en la calle Fray Juan Regla, número 4, con 4 motores de 3'075 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.601

Ha solicitado don Pedro Notivol García la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en calle Cervantes, número 4 (acceso por Gil de Jasa), con 1 motor de 0'6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.602

Ha solicitado don José Lambea Rivera y otro la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Sevilla, 11, con 7 motores de 2'275 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.603

Ha solicitado don Eleuterio Mainar Mainar la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en parcelación Barcelona, fincas 3 y 4, bloque 9, con 2 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.604

Ha solicitado doña Pilar Gorgas Pallarés la instalación y funcionamiento de taller de confección de rótulos en calle Latassa, número 14, con 3 motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.605

Ha solicitado don Pelayo Ferrer Roselló la instalación y funcionamiento de taller de artesanía del vidrio en camino Puente Virrey, números 68 y 70, con 1 motor de P50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.606

Ha solicitado don Carlos de Luna Guerrero la instalación y funcionamiento de garaje de automóviles en la calle Venecia, número 2, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.736

Colegio Oficial de Correnores de Comercio

JUNTA SINDICAL

Por Orden del Ministerio de Hacienda del 14 de mayo de 1971 cesó en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de esta plaza mercantil don Matías Bergua Oliván, por jubilación forzosa y con efectos al día 8 de mayo actual.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses, que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en esta plaza mercantil, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las acciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1971. — El Secretario, Gabriel Bermúdez. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 3.884

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de

fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo I, provincia de Zaragoza, fincas números 24, 34, 35, 52, 60, 72.2 y 76, esta Jefatura ha acordado señalar el día 7 de junio próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 24 de mayo de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 3.827

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 22 de mayo de 1971 a "Ibérica de Sondeos", S. A., vecina de Madrid, una solicitud que ha presentado en 25 de marzo de 1971, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 12.000 pertenencias de mineral de sal gema, con el nombre de "Zaragoza Oeste", núm. 2.386, sito en el término de Zaragoza-Utebo-Sobradiel, paraje sin denominación particular.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón kilométrico 332 de la vía de ferrocarril de Madrid a Barcelona.

De punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán 1.500 metros. De primera a segunda dirección Este, 3.000 metros. De segunda a tercera Sur, 3.000 metros. De tercera a cuarta Este, 7.500 metros. De cuarta a quinta Sur, 7.000 metros. De quinta a sexta Oeste, 7.500 metros. De sexta a séptima Norte, 1.500 metros. De séptima a octava Oeste, 3.500 metros. De octava a novena Norte, 2.000 metros. De novena a décima Oeste, 3.500 metros. De décima a undécima Norte, 1.000 metros. De undécima a duodécima Oeste, 4.000 metros. De duodécima a decimotercera Norte, 3.000 metros. De decimotercera a decimocuarta Este, 3.000 metros. De decimocuarta a decimoquinta Norte, 4.000 metros. De decimoquinta a decimosexta Este, 3.000 metros. De decimosexta a decimoséptima Sur, 3.500 metros. De decimoséptima a decimooctava Este, 2.000 metros. De decimooctava a punto de partida Norte, 500 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 12.000 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 24 de mayo de 1971. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 3.886

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Variante de trazado de la línea eléctrica para el sector Eras, de Epila, afectada por el Plan de urbanización y construcción de viviendas de la Cooperativa "Virgen de Rodanas".

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 282 metros.

Presupuesto: 362.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle de General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de mayo de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 3.888

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas carac-

terísticas técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica de doble circuito 45-15, El Frasno-Morés.

Circuito 45 KV: Apoyo número 61 de la existente Zaragoza-Requijada, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. Circuito 15 KV: Embarrado de esta tensión de la proyectada SET. 45-15 KV, en Morés.

Circuito 45 KV: SET 45-15 KV, Morés. Circuito 15 KV: La existente Purroy-El Frasno, de "Suj", mediante un tramo de enlace proyectado con este fin y objeto de proyecto por separado.

Tensión en kilovatios. — 45 y 15.

Longitud en kilómetros. — 8'150.

Número de circuitos. — Dos.

Número de conductores. — Seis.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59 para ambos circuitos.

Separación. — 1'40 metros.

Disposición. — Doble plano vertical.

Tipo de aisladores. — De suspensión, tres elementos en alineación y cuatro en amarres.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 6 de mayo de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 3.889

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Za-

ragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Nueva línea Morés-Illueca para mejora del suministro de energía a dichas localidades y en Brea de Aragón.

Origen de la línea. — La nueva SET proyectada en Morés, el CT de Illueca, con derivaciones a los centros transformadores de sector piscina y principal de Brea de Aragón (entrada y salida), así como la del sector industrial de Illueca.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 8'172.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 95'06.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Vidrio y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 7 de mayo de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 3.883

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Antonio Rubio Asensio (paseo de Ruiseñores, 23, Zaragoza).

Importe de la fianza: 333.500 pesetas.

Clase: En valores.

Designación de las obras: Viviendas para camineros y parque de zona en Caspe.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de mayo de 1971. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 3.885

Devolución de fianza

Contratista: Don Vicente Lahoz Laudo (Corona de Aragón, 41, Zaragoza).

Importe de la fianza: 140.000 pesetas.

Clase: En valores.

Designación de obras: Transformación del firme de macadam en los puntos kilométricos 26'000 al 41'400 (entre Fuendetodos y Belchite), en la CC-221 Calatayud a Gandesa (tramo Cariñena-Escatrón).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Zaragoza).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se

indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de mayo de 1971. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 3.535

Dirección General de la Energía y Combustibles

Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Huesca a instancia de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.; "Unión Eléctrica", S. A., y "Energía e Industrias Aragonesas", S. A., domiciliadas, respectivamente, en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), y en Madrid (avenida de José Antonio, número 4, y avenida de Calvo Sotelo, número 27), solicitando la declaración en concreto de utilidad pública para la línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, tensión 220 KV; un circuito en "duplex", que con un recorrido de 170 kilómetros de longitud, de los cuales 99'5 kilómetros afectarán a la provincia de Zaragoza, y los restantes a la de Huesca, tendrá su origen en la subestación transformadora de Sabinángo en (Huesca); enlaza con la de Villanueva de Gállego (Zaragoza) y término en la de Escatrón (Zaragoza). Su instalación fue autorizada por la extinguida

Dirección General de la Energía por resolución de fecha 16 de julio de 1969, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica indicada, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Madrid, 16 de abril de 1971. — El Director general, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.857

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Ernesto García Pascual solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de futbolines y similares en la avenida de García Jiménez, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 24 de mayo de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones